

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de A. **2016-01465**

Previo a disponer lo que en derecho corresponde, respecto de la entrega de los depósitos judiciales No. 400100007804336 [\$19.000.000] y No. 400100007804337 [\$14.271.949], elevada por los señores Edwin Daniel Caballero Trujillo y Sandra Patricia Trujillo Urrego, se impone requerimiento al abogado RAMIRO CARO BUITRAGO, para que informe a que corresponden dichas sumas de dinero, toda vez que, el proceso de la referencia termino por acuerdo de partes el 13 de febrero de 2019, aunado, a que según la página del portal web de depósitos judiciales, estas suma fueron consignados por -cauciones y excarcelaciones- no por alimentos. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and a long, sweeping horizontal stroke at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez